



Resolución Directoral N° 214-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 24 AGO 2018

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 010-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE; Resolución Directoral N° 185-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE; Informe de Certificación y Previsión Presupuestal N° 168-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP y el Informe N° 277-2018-MINAGRI-PEJSIB-DOA-UASG; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, del 12.ENE.2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua.
2. Que, Mediante Resolución Directoral N° 185-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 24.JUL.2018, se aprobó la Actualización del presupuesto reestructurado del Expediente Técnico "Irrigación San Antonio de Huarango, distrito de Huarango, Provincia de San Ignacio, Región Cajamarca" Código SNIP 15546, con un presupuesto de S/.39'310,606.21; para ser ejecutado en 365 días calendario, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta.
3. Que, mediante Informe de Certificación y Previsión Presupuestal N° 168-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP, del 22.AGO.2018, el Encargado de la Supervisión de Programación y Presupuesto, emite Certificación Presupuestal para la Supervisión de la Obra "Irrigación San Antonio de Huarango", hasta por el importe de S/.2'196,125.14, en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados.
4. Que, mediante Informe N° 277-2018-MINAGRI-PEJSIB-DOA-UASG, de fecha 23.AGO.2018, el Especialista en Abastecimientos y Servicios Generales, solicita la Modificación e Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del siguiente procedimiento de selección:

CONCURSO PÚBLICO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO
1	Supervisión de la Ejecución de la Obra "Irrigación San Antonio de Huarango, distrito de Huarango, Provincia de San Ignacio, Región Cajamarca" Código SNIP 15546,	1	Unidad	2'196,125.14
				S/. 2'196,125.14

5. Que, el Art. 06 (numeral 6.2) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF (modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF), dispone que el Plan Anual podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección.

Handwritten signature and date:
24/08/18
9:55 P.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2018-MINAGRI publicado el 13.ABR.2018, se designó al Ing. Edim Galvani Dávila Cajo como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2 de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAGRI para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo 12 inciso s) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de las Direcciones de las Oficinas de Administración y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación N° 13 (Versión N° 14) del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, a fin de proceder a la inclusión del PAC del siguiente procedimiento de selección:

CONCURSO PÚBLICO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO
1	Supervisión de la Ejecución de la Obra "Irrigación San Antonio de Huarango, distrito de Huarango, Provincia de San Ignacio, Región Cajamarca" Código SNIP 15546.	1	Unidad	2'196,125.14
				S/. 2'196,125.14

CUBSO	PRODUCTO	TIPO DE ITEM	CANT.	TOTAL SI.	FTE. FINANC.	FECHA PROBABLE
8110151500354852	Supervisión de Obra de Sistemas de Riego.	4- Consultorías Obra	1	2'196,125.14	RECURSOS DETERMINADOS	SETIEMBRE

El gasto que demande el presente proceso será afectado a la fuente de financiamiento Recursos Determinados; de acuerdo al Informe de Certificación y Previsión Presupuestal N° 168-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS-SPP, de fecha 14.AGO.2018.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los Órganos de Asesoramiento, de Control, de Apoyo y de Línea del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, y al responsable del SEACE.

Regístrese y comuníquese,

Ing. EDIM GALVANI DÁVILA CAJO
Director Ejecutivo - PEJSIB

